



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

PRESIDENCIA



ACTA DE LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, EFECTUADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Siendo las 16:00 horas del día 29 del mes de noviembre de 2016, en el salón 3 del edificio "I", planta baja, en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, de conformidad con la convocatoria de fecha 6 de octubre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Participación del doctor Fernando González Villareal, coordinador técnico de la Red de Agua y director del Programa de manejo uso y reusó de agua en la UNAM, rumbo a la Ley General de Aguas.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.

Al pasar la lista de asistencia, se encontraron presentes 20 CC. Diputados, por lo que el Diputado José Antonio Arévalo González; Presidente de la Comisión, dio por iniciada la 10ª Reunión Ordinaria.

Diputado José Antonio Arévalo González; **Presidente** (PVEM)

Diputado Carlos Barragán Amador; **Secretario** (PRI)

Diputado Evelio Plata Inzunza; **Secretario** (PRI)

Diputado Edgardo Melhem Salinas; **Secretario** (PRI)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

PRESIDENCIA



| | |
|---|----------|
| Diputado Wenceslao Martínez Santos; Secretario | (PAN) |
| Diputada Jisela Paes Martínez; Secretaria | (PAN) |
| Diputado Oscar Ferrer Abalos; Secretario | (PRD) |
| Diputado Rodrigo Abdala Dartigues; Secretario | (MORENA) |
| Diputado Abdies Pineda Morín; Secretario | (PES) |
| Diputado Abel Murrieta Gutiérrez; Secretario | (PRI) |
| Diputado José Alberto Couttolenc Buentello; Secretario | (PVEM) |
| Diputado Fidel Almanza Monroy | (PRI) |
| Diputado José Hugo Cabrera Ruíz | (PRI) |
| Diputado Jesús Antonio López Rodríguez | (PAN) |
| Diputado Baltazar Martínez Montemayor | (PAN) |
| Diputado Fidel Calderón Torreblanca | (PRD) |
| Diputado Tomás Octaviano Félix | (PRD) |
| Diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez | (PVEM) |
| Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza | (PRI) |
| Diputado Jesús Zúñiga Mendoza | (PRI) |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

PRESIDENCIA



2. Lectura del Orden del Día.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos solicito al Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretaria de la Comisión, someter a consideración de los miembros de las Comisiones Unidas, el Orden del Día.

El cuál fue aprobado por unanimidad

3. Ruta Crítica "Hacia la Construcción de una Nueva Ley General de Aguas" Doctor Fernando González Villareal, coordinador técnico de la Red de Agua y director del Programa de manejo uso y reusó de agua en la UNAM, rumbo a la Ley General de Aguas.

El presidente de la comisión de recursos hidráulicos, dio el uso de la palabra al Dr. Fernando González Villareal, coordinador técnico de la Red de Agua y director del Programa de manejo uso y reusó de agua en la UNAM

Dr. Fernando González Villareal (UNAM): inicio, con el manejo del agua en México, sobre la política hidráulica, una historia sobre la evolución de la política Hidráulica en México en estas tradiciones, la situación actual de los recursos hidráulicos y cuáles son las orientaciones estratégicas para el manejo del agua que han sido discutidas dentro de la Red del Agua de nuestra universidad.

hidrológicamente nuestro país es un mosaico que va desde los desiertos en la parte noroeste de Sonora hasta las zonas con mayor precipitación en el mundo parte de la frontera entre Chiapas y Tabasco, tenemos precipitaciones del orden de 4 metros en un año. Es decir, una alberca de 4 metros de profundidad se llena con la precipitación de un año. Esta diversidad hidrológica de nuestro país se debe en nuestra posición geográfica. Estamos alrededor del trópico de Cáncer que es la zona de los desiertos en el mundo. Ahí está el desierto del Sahara, el desierto de Gobi, entre otros muchos desiertos.

La República tiene un poco de agua debido a los dos océanos que tenemos a los lados y a los huracanes que con tiempo en tiempo llegan a entrar a tierra y que son los que nos proporcionan la humedad con que contamos en el país. Una distribución en el tiempo, es una precipitación en 4 meses del año que concentran la mayor parte, por lo tanto, tenemos un periodo seco y solamente 4 meses con precipitaciones abundantes.

Otra característica, año con año tenemos una diferencia muy grande en nuestro régimen hidrológico. Hay años secos y años muy húmedos; padecemos al mismo tiempo a veces en el mismo año sequías en el norte e inundaciones en el sur.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

PRESIDENCIA



Tenemos una distribución de la población, el agua y la economía. En el cilindro de la izquierda vemos cómo se distribuye el agua, es como el 70 % del agua lo tenemos en la zona azul en donde tenemos solamente el 23 % de la población y un porcentaje menor al 10 % de la actividad económica. Es decir, nuestra población y nuestra actividad económica se encuentran donde tenemos menos agua. Ese es un asunto básico para el manejo del agua en nuestro país.

En agua superficial contamos con 731 cuencas; hay 50 cuencas principales y 8 cuencas internacionales. Poseemos 653 depósitos de agua subterráneas; 106 de ellos, los más importantes están ya sobreexplotados, y tenemos de estos, 15 tienen una inclusión salina; el 61 % del agua, alrededor del 60 % del agua, que usamos, se abastece del agua superficial de los ríos, de los lagos, de las presas, y el 39 % se abastece de los acuíferos.

Actualmente los acuíferos son los almacenamientos y nuestros recursos más olvidados, y ¿cómo la usamos? 76.7 % en la agricultura; 14.2 % en uso doméstico; 4.2 % en lo industrial y 4.9 % en generación termoeléctrica. El decir, todas las actividades productivas requieren del agua, pero la más importante es la agricultura que en las zonas de riego proporciona la mitad de los alimentos que consumimos en el país, y una buena parte de los productos de exportación, este es el tamaño es la importancia del agua en nuestro país y así se utiliza.

Esto fue una introducción de los recursos hidráulicos en México y la dificultad hidrológica que se multiplica con el cambio climático, esto denota que no somos iguales que la mayor parte de los países, los desarrollados en las zonas templadas que tienen el agua en un régimen hidrológico mucho más benevolente que el que nosotros tenemos.

En nuestro país, a finales del siglo XIX, una buena parte de los aprovechamientos del agua se dieron a través de concesiones a empresas como las duchas en Sonora, que se estableció el valle del Yaqui o bien a haciendas como la Nueva Italia en Michoacán, y de esa manera se estableció y creció la zona de riego en el país mediante concesiones a particulares.

Fue en 1926, cuando se estableció la Comisión Nacional de Irrigación para llevar a cabo la obra hidráulica básica del estado y realmente nos tiene en una posición fundamental en la producción de alimentos; pero ahí tenemos la Constitución del 17, probablemente es el punto fundamental. La Constitución del 17 en su artículo 27, en el párrafo quinto y sexto, establece la Propiedad Nacional de las Aguas, prácticamente de todas las aguas de México.

Esto marca la diferencia y muestra la importancia del agua en nuestro país, dando a los particulares la posibilidad de usar el agua, propiedad de la nación mediante concesiones, no propiedad, sino concesión del agua a los particulares. Considero fundamental que no todos los países lo tienen; somos muy diferentes, por ejemplo, a Canadá, Estados Unidos, Francia, Brasil, Australia. Muy pocos países tienen un régimen tan claramente establecido.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

PRESIDENCIA



En 1926 se crea la Comisión Nacional de Irrigación; en el 44 se establece el Tratado de Límites y Aguas que seguramente tendremos que defender en los próximos años, porque del 4 a la fecha, han pasado ya casi 100 años, setenta y tantos años, y la población en las cuencas americanas y mexicanas ha crecido fundamentalmente.

En 1947 se reconoce al agua como un sector fundamental y se establece la Secretaría de Recursos Hidráulicos, y después en la Ley orgánica de la administración pública federal, se fusionan la Secretaría de Recursos Hidráulicos y la de Agricultura, causando probablemente la mayor tragedia hidráulica de nuestro país. Fue de entender cómo una disposición pudo hacer tanto daño a un sector, y después se hace un nuevo daño en 1983 al modificar el artículo 115 constitucional y darle la responsabilidad del agua potable exclusivamente a los municipios, es un asunto del cual tampoco nos hemos podido recuperar.

Posteriormente, en 1995 se desarticula el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua de la Conagua y se volvió a partir el sector.

En el año 2012 se realizaron cambios a la Constitución, el artículo 4º. Constitucional, otorgando el derecho humano al agua y al saneamiento. Una nueva modificación que implica también en un transitorio una nueva ley que se llama Ley General del Agua.

Colaboro con el Congreso en la ley actual de 1992 y su reglamento de 1994. Considero, que nuevamente hay la oportunidad hacer una ley modelo con la experiencia que México adquirió en tantos años.

En México se alcanzó una cobertura de agua potable de 92 %, alcantarillado 91%, además se construyeron 5 mil 163 presas; algunas en el siglo XIX y siguen operando; unas zonas de riego hermosas, por ejemplo, en el estado de Jalisco; tenemos 5 mil presas con un almacenamiento de la tercera parte de escurrimiento medio anual del país.

Existen 6.4 millones de hectáreas, casi 800 plantas de potabilización y 2 mil 300 plantas de tratamiento de aguas residuales, muchas de ellas no funcionan; 86 distritos de riego; 39 mil unidades de riego, o sea, pequeñas zonas de riego distribuidas en todo el territorio nacional y 2.9 millones de hectáreas de zonas de drenaje y temporal tecnificado.

En la parte institucional, existen 26 consejos de cuencas; 35 comisiones para cuencas, 35 comités de microcuencas, 47 comités de playas limpias, 39 comités de manejo de acuíferos, 87; 2 mil 300 organismos operadores; y 500 asociaciones de usuarios de distritos de riego. Contamos con una serie de mecanismos de participación grandes en el país, constituidos a partir de la ley del 92.

Sin embargo, el Valle de México, presenta crisis cada 25 años, que no se previeron y se actuaron por la misma crisis, esperando que los síntomas de crisis alienten a cambiar paradigmas y manejamos del agua. En 106 acuíferos sobreexplotados, el más importante



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

PRESIDENCIA



corresponde al Valle de México, faltándole sustentabilidad contando con una recarga de 25 metros cúbicos por segundo, y en términos extremos 50. Causando el hundimiento de la ciudad, los problemas del drenaje, los problemas del metro, etcétera.

El 14 % de la población recibe agua las 24 horas del día; el 89 % de la población consume agua embotellada y paga por ello 140 % de lo que paga por el servicio nominal. La medición del consumo solamente es en 50%, 40 % del agua se desperdicia en fugas. Los distritos de riego alcanzaron una eficiencia del 40 %, el 60% se tira.

Finalizo, cinco orientaciones fundamentales; la primera es incrementar el ritmo de construcción de la infraestructura; la segunda es reformar el sistema financiero del agua; la tercera, avanzar hacia una verdadera gestión integral y sustentable, mitigando los riesgos, considerando los efectos del cambio climático, además de reconstruir las capacidades de las instituciones públicas, privadas y académicas. Así mismo construyendo una nueva gobernabilidad del agua. Siendo los ejes planteados en la red del agua de la universidad.

Primero, incrementar la infraestructura, implantando programas multianuales de infraestructura. Por ejemplo, el sistema Cutzamala, por se plantea ya que se aprueban presupuestos anuales, con programas que son multianuales.

Segundo, adecuar mecanismos de participación privada. En la Ley de Aguas Nacionales de 1992 existen los mecanismos de participación privada, y sería muy importante respetarlos, y readecuarlos para que sean de mayor funcionalidad.

Reformar el sistema financiero, adecuando las tarifas de los servicios de agua potable y saneamiento y eficientar su recaudación. Definitivamente consideramos que los recursos asignados como tarifas y como subsidios a los organismos operadores son absolutamente insuficientes para tener un servicio de calidad. Esto deberá hacerse con criterios de equidad, y con tarifas que no debiliten dependencia, esto está haciendo un efecto absolutamente negativo en todo el país. Mientras mantengamos este ritmo de tarifas será imposible poder mejorar los servicios de agua, y menos alcanzar el derecho humano al agua.

Segundo. Modificar la estructura de cobro de derechos y cambiar la naturaleza de las tarifas por precios por el pago de una contraparte de servicios. Es decir, que no tengan que ser como ingresos fiscales, sino más bien por la prestación de servicios y eliminar los subsidios que incentivan la sobreexplotación de los acuíferos.

La tercera, es avanzar hacia una verdadera gestión integral y sustentable; esto implica implementar un sistema nacional de información del agua. Necesitamos tener un sistema moderno, que haga uso de las nuevas tecnologías y sensores remotos e incorporar los criterios de integralidad y sustentabilidad en el marco de la política hídrica y de la planeación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

PRESIDENCIA



Simplificar el marco regulatorio asociado al régimen de derechos de explotación, uso y aprovechamiento de las zonas reglamentarias de veda y de reserva. Hoy es un verdadero problema el poder hacerlo.

La siguiente, mitigar los riesgos asociados a las inundaciones, las sequías y el cambio climático y en ello es crear el sistema de seguridad hídrica, incluyendo la adaptación al cambio climático; este sistema debe estar claramente especificado las responsabilidades de los tres niveles de gobierno, incorporar el criterio de resiliencia en la infraestructura hidráulica. La resiliencia quiere decir que debemos de construir una infraestructura, que aun cuando tengamos un efecto, un proceso que nos afecte la infraestructura un sismo o una inundación o una sequía podamos tener diseñados los mecanismos para recuperar una normalidad muy rápido.

Finalmente, es necesario reconstruir las capacidades de las instituciones públicas, incluir disposiciones sobre la calificación y certificación de los responsables, por ejemplo, de los organismos operadores deben estar dirigidos por personas que cuenten con el perfil suficiente, así como la obligación de informar a la población en general y al público sobre sus ingresos, sus egresos y sus niveles de servicio que prestan. De igual modo facilitar la vinculación entre la academia, el gobierno y la iniciativa privada a modo de incorporar disposiciones para mejorar el uso eficiente del agua.

Concluyo, con construir una nueva forma de gobernabilidad del agua, primero, reconociendo y reforzando el papel de la Comisión Nacional del Agua como autoridad única en la materia, buscar formas de reforzar su papel y darle una mayor independencia, reconociendo la transversalidad en la gestión del agua, estableciendo los vínculos de coordinación necesarios.

Es fundamental, establecer un sistema nacional de evaluación y certificación de organismos operadores y de sus funcionarios. Por lo tanto, reorientar las funciones de los consejos de cuenta, para establecer cuencas prioritarias, que tenga realmente tengan recursos y decisiones a su alcance.

Acto seguido, hicieron uso de la palabra los diputados integrantes de las tres comisiones

Unidas:

Diputado Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA): énfasis, en ¿cuál es la evaluación sobre esa reforma al artículo 102 de la Ley General de Aguas, la ley vigente, en el 2003 sobre la participación de la iniciativa privada en cuanto a la concesión de la infraestructura hidráulica total o parcial, si ha sido abundante, por qué; si no lo ha sido, por qué también. Posteriormente acentuó, qué opinión nos puede dar sobre la actividad de fractura hidráulica,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

PRESIDENCIA



el famoso fracking, ¿no?, que inyecta en el subsuelo una gran cantidad de químicos con una enorme, inmensa, exagera cantidad de agua combinada con estos químicos que se llaman apuntalantes, mismos que estos apuntalantes ya han sido incluso catalogados como cancerígenos y venenosos. ¿Qué opinión tenemos sobre ello?

Diputado J. Jesús Zuñiga Mnedoza (PRI): subrayo, que en su estado tienen la presa Tacotán y Trigomil, donde se riegan 20 mil hectáreas, en la cual es presidente de la asociación de usuarios, y pregunto ¿qué recomendaciones daría a los estados que tienen un nivel crítico de agua? ¿Qué vamos a hacer con los estados que están críticos en agua?

Diputado Francisco Xavier Nava Palacios (PRD): dio a conocer, que los recursos asignados al IMTA, no son suficientes, así como también que forme parte fundamental de las definiciones y las determinaciones como órgano técnico, porque aun entendiendo toda la complejidad del tema, pues una parte técnica que es la base en este tema del agua. Posteriormente, comento si los trasvases son funcionales para atender otro tipo de problemáticas como la disponibilidad de agua o no, o si los trasvases obedecen, digamos, algunas cuestiones en donde lo que se busca es atender ciertas necesidades o de particulares, o de la industria o etcétera.

Diputado Gerardo Federico Salas Díaz (PAN): Hizo un llamado urgente, a priorizar los estados con acuíferos sobre explotados como Aguascalientes, sobre todo desde la tecnificación y el uso eficiente del agua, así como incursionar en conceptos como la rentabilidad, ya no por metro cuadrado, sino por metro cúbico de agua.

Diputado Germán Escobar Manjarrez (PRI): solicito, ¿qué país podría servirnos como referente a México de lo que nosotros aquí tenemos y lo que nos falta? Para poder buscar los equilibrios y con un sentido práctico para cuidar los consumos de uso humano, agrícola y las reservas; y así mismo podamos consensar un anteproyecto entre todas las fracciones parlamentarias asumir esa responsabilidad que tenemos, además de servirnos de referente para continuar con el desarrollo de este país, la producción de alimentos y, sobre todo, el desarrollo de la industria y cada uno de los sectores productivos, porque cada día somos más mexicanos, queremos más empleos.

Diputado José Hugo Cabrera Ruíz (PRI): pregunto, ¿Cuál sería –desde esa perspectiva– el punto de vista para qué elementos de la ley valdría la pena conservar? ¿Cuáles –en virtud de los tiempos que nos toca vivir– incorporar y cuáles de plano derogar en este momento, sobre todo al principio de los trabajos que estamos retomando estas tres comisiones unidas?



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

PRESIDENCIA



Diputado José Antonio Arévalo González (PVEM): Agradeció, al Dr. Felipe Arreguín Cortés; Director General del Imta, por esta gran exposición y las respuestas puntuales, subrayando la importancia del tema del agua y su gran extensión en cada uno de los foros y exposiciones tomando en cuenta muchos más temas como las cuencas fronterizas, y muchas más inquietudes de los diferentes legisladores y lo más importante es que podamos llegar a acuerdos para que esta ley, esta posible ley sea una realidad. Tenemos que ser muy abiertos, tenemos que aprender de las posiciones de los que no piensan como nosotros para poder llegar a buen fin.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es, asuntos generales.

4. Asuntos Generales;

Acto seguido, el Presidente de la Comisión solicito el apoyo a la Dip. Mariana Arámbula Méndez, Secretaria de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, someter a consideración de los miembros de las Comisiones Unidas si se encontraba algún tema en asuntos generales.

8. Clausura de la reunión.

El Diputado José Antonio Arévalo González (PVEM): No habiendo más asuntos, se levanta la 10ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos. Muchas gracias a todos por su amable asistencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

PRESIDENCIA




DIP. JISELA PAES MARTÍNEZ
SECRETARIO


DIP. OSCAR FERRER ABALOS
SECRETARIO


DIP. JOSÉ A. COUTTOLENC BUENTELLO
SECRETARIO

DIP. RODRIGO ABDALA DARTIGUES
SECRETARIO


DIP. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ
SECRETARIO


DIP. ABDIES PINEDA MORÍN
SECRETARIO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

PRESIDENCIA



DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

DIP. EVELIO PLATA INZUNZA
SECRETARIO

DIP. CARLOS BARRÁGAN AMADOR
SECRETARIO

DIP. MELISA TORRES SANDOVAL
SECRETARIO

DIP. ALBERTO SILVA RAMOS
SECRETARIO

DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

DIP. WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS
SECRETARIO